

Resolución de Decanato **264 / 2026 - TAR -UNSa**

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Beca de Formación para el Área del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 147/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica



Salta,
05/05/2026

VISTO

La nota presentada por el Jefe del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, José Luis ACHO, mediante la cual solicita se efectúe el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 1 (una) Beca de Formación destinada al Área del Departamento de Personal; y

CONSIDERANDO

Que se requiere la presencia de un Becario para cubrir el cargo vacante y realizar las tareas propias del área.

Que esta Beca de Formación está destinada a las carreras de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Salta, como una manera de complementar su formación académica, orientándola al desarrollo de tareas compatibles con la formación brindada por los distintos planes de estudio dentro del ámbito de la universidad y contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos en el ámbito de la administración pública.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca motivo de la renuncia presentada por la Srta. Lucila María DI PAOLO, aceptada mediante RD 12/2026-TAR-UNSA.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

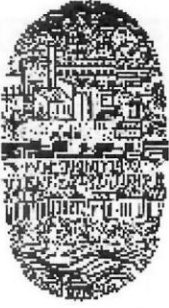
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) **Beca de Formación** para desempeñarse en el **Área del Departamento de Personal** de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una asignación estímulo mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, a partir de su designación y por el término de doce (12) meses, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS N° 368/23.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- Ser alumno regular de alguna de las carreras que se cursan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera que cursa.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la universidad.
- No estar en situación de incompatibilidad (encontrarse beneficiado con Becas para estudiantes del Consejo de Investigación, pasantías, becas otorgadas por otras instituciones públicas o privadas que exijan contraprestación de servicios, y cualquier relación de dependencia).



Resolución de Decanato **264 / 2026 - TAR -UNSa**

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Beca de Formación para el Área del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 147/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
05/05/2026

- Preferentemente deberá demostrar conocimientos informáticos, tener disponibilidad horaria, capacidad para el trabajo en equipo y demostrar buena expresión oral y adecuada redacción, predisposición y capacidad para tratar con la comunidad universitaria y público en general.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que entre las actividades a desarrollar por el Becario se encuentran:

- Actualizar los legajos y planillas de asistencia correspondientes al personal de la Facultad.
- Archivo de documentación.
- Colaborar con la atención al público.
- Notificación a docentes y personal Nodocente, de las resoluciones y demás documentación del área.
- Asistir en los trámites encomendados por el tutor o Jefe del Departamento de Personal y colaborar con tareas inherentes al área.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección según el siguiente detalle:

Titulares
José Luis ACHO
Jorge SARDINAS
Carla PARRA

Suplentes
Adrián ORTEGA

ARTICULO 5°.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- **Publicidad:** desde el 22 al 29 de mayo de 2.026. Cinco (5) días hábiles.

- **Inscripciones:** desde el 2 al 4 de junio de 2.026. Tres (3) días hábiles. Por Secretaría Académica Administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Los interesados deberán presentar: Formulario de inscripción (solicitar en Secretaría), Currículum Vitae (un ejemplar con cada una de sus hojas debidamente firmadas), Documentación probatoria (un solo juego de copias junto a los originales para su autenticación), Estado Curricular actualizado y Constancia de alumno regular.

- **Evaluación:** 11 de junio de 2.026, a las 10:30 Hs.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR al Sr. José Luis ACHO, en su carácter de Jefe del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, como tutor del becario a seleccionar.

ARTICULO 7°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Dirección de Docencia y Alumnos y al Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a